

3213

DECRETO N°

TEMUCO,

21 OCT 2021

## VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> GERSON CALDERON GONZALEZ /		<b>Rut :</b>	
<b>Funciones Específicas:</b> Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas, en calidad de <b>Dentista</b> /			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrucción de técnica de higiene oral, con entrega de set de higiene oral.</li> <li>- Examen de salud bucal a la población infantil parvularios.</li> <li>- Aplicación de flúor barniz a la población infantil parvulario Indicación a tutor o apoderado de 2° aplicación 3 meses posterior a primera aplicación</li> </ul>			
<b>Monto Mensual</b>	\$3.956.000.- /		
<b>Período desde</b>	01.10.2021 /	<b>Hasta</b>	31.10.2021 /
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 "Subprograma 2" /	<b>Programa Sembrando Sonrisas</b>	
<b>Centro Costo</b>	32.34.01 /		

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2"/del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$3.956.000.-** (tres millones novecientos cincuenta y seis pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / MMM / SGS / MRS / spp

## DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



Ref. 10268/05.10.2021.